

## INFORME DE COMISARIO.

Señores  
Accionistas de  
**CONCEPTOS, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DEL ECUADOR**  
**"CONSOLTRUDOR S.A"**  
Ciudad.-

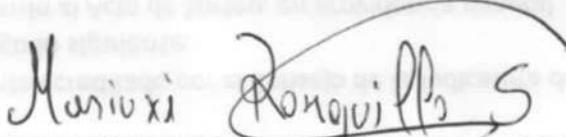
Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario de la empresa **CONCEPTOS, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DEL ECUADOR "CONSOLTRUDOR S.A"**, y en cumplimiento de la función que asigna el Numeral Cuarto, del Artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarle que he revisado el Estado de Resultados y el Balance General, por el año 2017, mi revisión incluye pruebas de los registros contables y exámenes de la documentación sustentatoria.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan expresan razonablemente la situación financiera de **CONCEPTOS, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DEL ECUADOR "CONSOLTRUDOR S.A"**, de sus operaciones por el año terminado, en conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en Ecuador.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados, al 31 de Diciembre del 2017, de la Compañía **CONCEPTOS, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DEL ECUADOR "CONSOLTRUDOR S.A"**

Atentamente.



ECON. MARIUXI MERCEDES RONQUILLO SALTOS.

Comisaria

C.C.: # 092319580-4